

## CONTRATO DE TRANSPORTE

**ST**

## GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.  
CONTRATO

TRANSPORTADOR 1:	EDUAR HINCAPIE		
TRANSPORTADOR 2:	HECTOR ALFONSO MONTAÑEZ		
NIT - CC 1:	1036838446	TELEFONO:	3135087374
NIT - CC 2:	98567939	TELEFONO:	3022949355
CONTRANTANTE:	LINA MARIA CANO SALDARRIAGA		
NIT - CC	32280543	TELEFONO	3102700873
DIRECCION:	PARQUE LA PINTADA	EMAIL:	LINA.MCS@GMAIL.COM
NOMBRE R/L	LINA MARIA CANO SALDARRIAGA	CC	32280543
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO				Nit.
----------	--	--	--	------

NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA	
------------	--	-----------	--	----------	--

## CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: TOR106 No INTERNO 023	MODELO: 2015 CLASE: BUSETA	MARCA # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	MERCEDES 31
----------	---------------------------------	-------------------------------	-----------------------------------	-------------

DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA 28	MES NOVIEMBRE	AÑO 2023	
	FECHA DE TERMINA	DIA 3	MES DICIEMBRE	AÑO 2023	

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$1.000.000				
--------------------	--	--	--	--	--

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL 1.000.000	EFECTIVO	
		ANTICIPO SI _____ NO _____	V ANT _____	
		VALOR REST \$ _____		
		FECHA PAGO 3	DIA DICIEMBRE	AÑO 2023

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 10802498509 de (H__ / C__ ) del banco BANCOLOMBIA b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	LA PINTADA-MEDELLIN	HORA SALIDA	1 AM
	DESTINO	MEDELLIN-LA PINTADA	HORA LLEGADA	11 PM
	AREA DE OPERACION	Municipal_____A. Metropolitana	SI_____ Departamental_____	Nacional_____
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	31		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	LINA MARIA CANO SALDARRIAGA	32280543	3102700873

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestandomerito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de MEDELLIN A los días 28 Del mes/año 11/2023

*Eduard Hincapie O. Lina Maria Cano S.*

CC. TRANSPORTADOR CC: CONTRATANTE